



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Juzgado Administrativo DE ORALIDAD 003
Traslado Recurso de Queja
Entre: 13/06/2017 Y 13/06/2017

Fecha: 12/06/2017

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300320150033600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	LIMBANIA GARCIA LEMUS	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL HUILA	EN LA FECHA, SIENDO LAS 7:00 DE LA MAÑANA SE FIJA EL PROCESO EN LISTA POR UN DÍA (1) PARA DAR TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DEL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR EL APODERADO ACTOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 352 DEL C.G.P. POR REMISION DEL ART, 245 DEL CPACA.	12/06/2017	13/06/2017	15/06/2017	1

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-neiva/home> SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (07:00 A.M)
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 PM)

SECRETARIO 3 ADMIN ORALIDAD
JENNY MAGNOLIA MOYA PERDOMO